

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

Con el objetivo de promover la investigación científica, tecnológica y social entre profesores, estudiantes y personal administrativo, la Universidad La Salle Chihuahua a través del Consejo del Fondo de Apoyo para la Investigación:

### CONVOCA

A docentes, estudiantes y personal administrativo, comprometidos con la calidad académica, la innovación y la investigación, a presentar sus solicitudes con el objetivo de ser apoyados económicamente en las siguientes modalidades:

#### Modalidades

- A. Apoyo para la publicación de artículos y libros.
- B. Estancias para la realización de investigaciones en centros e instituciones nacionales o extranjeras.
- C. Apoyo para la organización de eventos académicos.
- D. Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.
- E. Apoyo para la realización de investigaciones FAIULSA.

### BASES

#### 1.- De la elegibilidad de los candidatos

El docente, estudiante o personal administrativo podrá aplicar a la convocatoria según los siguientes criterios generales y particulares de cada modalidad:

##### Para todas las modalidades:

- Se podrá aplicar una vez al año por modalidad y en un máximo de dos modalidades.
- No presentar adeudos académicos ni administrativos con la Universidad.
- Estudiantes deberán presentar **Carta aval** de su coordinación.
- Docentes y Personal Administrativo presentar **Formato CA-01**
- Estudiantes presentar **Formato CA-02**

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

Los candidatos deberán sujetarse a los siguientes requisitos por modalidad:

- A.** Podrán participar docentes, estudiantes regulares y personal administrativo de la ULSA que sean autores principales de las publicaciones.
- B.** Podrán participar docentes de licenciatura inscritos en un programa de maestría, doctorado o contar con el grado de doctor, con un mínimo de ocho horas semanales frente a grupo y cuatro semestres de antigüedad.

Podrán participar docentes de posgrado con dos años de antigüedad.

Podrán participar estudiantes de licenciatura a partir del 6º semestre o estudiantes de posgrado a partir de la 8va materia.

Personal administrativo de la ULSA con más de un año de antigüedad inscritos en un programa de maestría, doctorado o contar con el grado de doctor.

- C.** Se podrá participar para la organización de eventos académicos a celebrarse cuando menos cuatro meses después de la solicitud.

Podrán participar estudiantes a partir del 4º semestre con el aval de un docente o personal administrativo que cumpla con los requisitos descritos en esta modalidad.

Podrán participar docentes de licenciaturas con un mínimo de ocho horas semanales frente a grupo y cuatro semestres de antigüedad.

Personal administrativo de la ULSA con más de un año de antigüedad.

Podrán participar docentes de posgrado con dos años de antigüedad

- D.** Se podrá participar en eventos a celebrarse cuando menos tres meses después de la solicitud.

### *Alumnos:*

Podrán participar estudiantes de licenciatura a partir del 7º semestre o equipos de estudiantes conformados por al menos un integrante de 7º semestre (se otorgará un solo apoyo por foro, conferencia, o ponencia), en casos de alumnos de semestres inferiores a 7mo semestre, deberán ser avalados por un docente del ULSA. Para estudiantes de posgrado, deberán estar cursando o haber aprobado la materia de Taller de Investigación.

### *Docentes:*

Podrán participar docentes de licenciaturas con maestría y estar impartiendo un mínimo de ocho horas semanales frente a grupo y cuatro semestres de antigüedad.

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

Podrán participar docentes de posgrado con dos años de antigüedad.

*Persona Administrativo ULSA:*

Personal administrativo de la ULSA con más de un año de antigüedad.

Ser autor o coautor en segunda instancia del trabajo a presentar.

- E.** Podrán participar estudiantes con 120 (ciento veinte) créditos aprobados, con el aval de un docente o personal administrativo que cumpla con los requisitos descritos en esta modalidad.

Podrán participar docentes de licenciaturas con maestría con un mínimo de ocho horas frente a grupo y cuatro semestres de antigüedad.

Podrán participar docentes de posgrado con dos años de antigüedad.

Personal administrativo de la ULSA con más de un año de antigüedad

### 2.- De la vigencia de la convocatoria

#### Modalidad A, B, C y D

Calendario: Fechas importantes a considerar	
Publicación de convocatoria	06 de febrero de 2024
Recepción de solicitudes	Del 06 de febrero 2024 al 31 de octubre de 2024
Publicación de resultados	Página de la ULSA y por correo electrónico hasta un mes después de la solicitud.
Firma de convenio y otorgamiento de recursos	Hasta quince días después de la publicación de los resultados

#### Modalidad E

Calendario: Fechas importantes a considerar	
Publicación de convocatoria	06 de febrero de 2024
Recepción de solicitudes	Del 06 de febrero al 15 de marzo de 2024
Publicación de resultados	22 de marzo de 2024
Firma de convenio y otorgamiento de recursos	08 de abril de 2024
Desarrollo de proyecto	Del 23 de marzo al 01 diciembre de 2024

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

### 3.- De la cobertura de los apoyos

- A. “Apoyo para la publicación de artículos y libros”.** Se apoyará la publicación impresa o digital de libros hasta por un monto máximo de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos de edición e impresión y hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la publicación de artículos científicos.
- B. “Estancias para la realización de investigaciones en centros e instituciones nacionales o extranjeras”.** Los apoyos podrán ser destinados para cubrir el costo de hospedaje y transporte terrestre o aéreo con un monto máximo por estancia de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en estancias nacionales y \$35,000 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en estancias en el extranjero, según disponibilidad presupuestal.
- C. “Apoyo para la organización de eventos académicos”.** Se apoyará hasta un máximo de un evento anual y según disponibilidad presupuestal con un tope por evento de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de transportación, impresiones de material didáctico, sueldos y viáticos de ponentes según tabulador oficial, escenarios, obsequios a ponentes, impresión de memorias del evento y las consideradas en la convocatoria. Se podrá solicitar el apoyo cuando menos tres meses antes del evento.
- D. “Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.”** Los apoyos podrán ser destinados para cubrir el pago o reembolso del costo de hospedaje, inscripción y transporte terrestre o aéreo con un monto máximo por evento de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) en congresos nacionales y \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en congresos internacionales, según disponibilidad presupuestal.
- E. “Apoyo para la realización de investigaciones FAIULSA.”** El monto máximo disponible para cada proyecto de investigación será hasta por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) según disponibilidad presupuestal.

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

### 4.- De la documentación a entregar con la solicitud

#### Para todas las modalidades.

- Llenar formato de solicitud en línea
- Constancia expedida por la Coordinación Académica a la que pertenece indicando años de antigüedad y horas semanales frente a grupo (para profesores)
- Constancia expedida por Coordinación Administrativa indicando que no se tienen adeudos administrativos (para estudiantes), o se tiene convenio de pagos vigente.

#### A. “Apoyo para la publicación de artículos y libros”.

##### *Artículo*

- Carta de aceptación del artículo (deberá indicar los datos de la revista y fecha de publicación).
- Artículo completo en formato PDF.
- Presupuesto de la publicación.

##### *Libro*

- Manuscrito del libro en formato PDF
- Presupuesto de la publicación.

#### B. “Estancias para la realización de investigaciones en centros e instituciones nacionales o extranjeras”.

- Carta invitación, o carta de aceptación de la estancia a nombre del solicitante.
- Proyecto a desarrollar.
- Presupuesto tentativo del transporte y hospedaje.

#### C. “Apoyo para la organización de eventos académicos”.

- Proyecto de organización del evento académico (que incluya justificación, objetivos, recursos, descripción de actividades, impactos y presupuesto). No se revisarán proyectos con estructura diferente.  
**Formato EA-01.**
- Presupuesto tentativo del evento.

#### D. Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.”

- Carta invitación o aceptación del Congreso donde se indique el nombre de la ponencia o pormenores de la intervención, así como donde se mencione a la ULSA como universidad de adscripción.

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

- Artículo completo en formato PDF.
- Presupuesto tentativo de inscripción, transporte y hospedaje.

### E. “Apoyo para la realización de investigaciones FAIULSA.”

- Proyecto de investigación que contenga: título, resumen, justificación, problemas, objetivos, hipótesis, marcos de referencia (teórico, conceptual, estado del arte), criterios metodológicos (incluye materiales o medios físicos a utilizar, recursos humanos, además de las funciones y responsabilidades del o los investigadores, así como su experiencia), cronograma de actividades, presupuesto y bibliografía). No se revisarán proyectos con estructura diferente. Ver Anexo I

Las solicitudes, formatos y documentación relacionada con la convocatoria a través de correo electrónico.

### 5.- Del proceso de selección

- La asignación de los apoyos será realizada por el Consejo del Fondo para la Investigación FAIULSA.
- Solo serán consideradas las postulaciones que cumplan los requisitos y la documentación solicitada. No se evaluarán solicitudes incompletas.
- No se evaluarán solicitudes de aquellos docentes, estudiantes o personal administrativo que tenga adeudos en colegiaturas, así como entregar pendientes de informes, artículos, libros, de convocatorias anteriores, al momento de aplicar a la convocatoria.

### 6.- De la asignación y formalización de los apoyos

- Al ser evaluadas las propuestas, se recibirá el dictamen de la solicitud vía correo electrónico, según las fechas indicadas en el inciso 2 de esta convocatoria.
- Una vez realizado la firma del convenio de apoyo, se procederá a la asignación del pago o reembolso de los recursos según los lineamientos de gasto establecidos por la Universidad La Salle Chihuahua.
- Esta convocatoria estará sujeta a disponibilidad presupuestal y hasta el término del fondo destinado.

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

### 7.- De los compromisos del sujeto de apoyo

#### A. “Apoyo para la publicación de artículos y libros”.

- Ajustarse a los lineamientos editoriales expresados en el *convenio de apoyo* en materia de Derechos de Autor.
- Mencionar a la Universidad La Salle Chihuahua como la Institución Educativa de Adscripción en el caso de los artículos.

#### B. “Estancias para la realización de investigaciones en centros e instituciones nacionales o extranjeras”.

- Entrega de un informe técnico, puntual y detallado treinta días hábiles después de concluida la estancia.
- Deberá generar un artículo de investigación en una revista arbitrada.

#### C. “Apoyo para la organización de eventos académicos”.

- Entrega de un informe (**Formato IE-01**) o memoria técnica detallada treinta días hábiles después de concluido el evento.

#### D. “Apoyo para la presentación de resultados, ponencias, participación en foros y conferencias magistrales en congresos nacionales e internacionales.”

- Entrega de un informe técnico (**Formato IE-01**), puntual y detallado treinta días hábiles después de concluida la presentación.
- Impartir una conferencia para estudiantes y/o docentes sobre los contenidos de la ponencia en alguno de los eventos o foros que la Universidad ofrece como Pecha-Kucha, Semana Ulsa, Encuentro de Investigación, Casa Abierta, etc.

#### E. “Apoyo para la realización de investigaciones FAIULSA.”

- Entrega de un informe técnico, puntual y detallado treinta días hábiles después de concluida la investigación firmada por el responsable y su equipo de trabajo.
- Ajustarse al calendario de fechas y entregas de avances detallado en el *convenio de apoyo*.

## CONVOCATORIA DE APOYOS A LA INVESTIGACIÓN 2024

### 8.- De las restricciones

- El comité evaluador no considerará solicitudes extemporáneas o que presenten documentación incompleta.
- Los apoyos que no se formalicen dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de resultados podrán ser cancelados.

### 9.- De las consideraciones generales

Para la interpretación de esta convocatoria y los asuntos no contemplados en la misma, serán resueltos por el Comité de Evaluación y su decisión será inapelable.

### 10.- De los responsables de la convocatoria

Para dudas o comentarios relacionados con esta convocatoria, favor de comunicarse con el Fondo de Apoyo a la Investigación FAIULSA al correo electrónico [faiulsa@ulsachihuahua.edu.mx](mailto:faiulsa@ulsachihuahua.edu.mx)

INDIVISA MANENT

Consejo del Fondo de Apoyo para la Investigación del Universidad la Salle  
Chihuahua